

Exp.: 2406-3033/17

Ref.: "Desagües Pluviales Barrios Catamarca – San Blas".

Partido: Bahía Blanca.

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1**

Por medio de la presente se comunica a las empresas adquirentes de los pliegos licitatorios, que conforme lo informado por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, se incorpora al Punto 2.3.2. –Elementos para la Inspección- del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, lo que a continuación se detalla.

*"Movilidad: Desde el inicio de los trabajos y hasta la Recepción Definitiva de la obra, la Contratista deberá proveer a la DPOH un (1) auto Ford Focus SE PLUS 0 Km., finalizada la obra los mismos quedarán en propiedad de la Repartición.*

*Características:*

*Motor 2.0L Duratec GDI*

*Inyección de combustible / Alimentación Electrónica (EFI)*

*Potencia (CV/rpm) 170 / 6600*

*Carrocería 5 puertas*

*Transmisión - Velocidades Manual 5 velocidades*

*Capacidad de baúl (L) 316*

*Combustible NAFTA*

*Capacidad de tanque de combustible (L) 55*

*Torque (Nm/rpm) 202 / 4450*

*Cilindros 4 en línea*

*Válvulas 16*

*Si el vehículo sufriera desperfectos que obligaran a ponerlo fuera de servicio por un período mayor a tres (3) días corridos, la Contratista deberá proveer una movilidad similar en forma inmediata en su reemplazo.*

*Todos aquellos gastos derivados de la utilización del vehículo: reparaciones, repuestos, cocheras, lavados, engrases y lubricantes, etc., serán afrontados por la Contratista, incluyendo patentamiento, impuestos, verificaciones técnicas y póliza de seguro contra todo riesgo.*

*Asimismo, la Contratista tendrá la obligación de entregar mensualmente y antes del día 10 de cada mes, vales de combustible equivalentes a mil litros de nafta por cada una de las unidades, a partir del mes siguiente a la firma del contrato y hasta el mes que se opere la Recepción Definitiva inclusive.*

*La contratista deberá fijar el lugar donde se llevará el vehículo a efectos de realizar el servicio de mantenimiento y reparaciones, debiendo encontrarse el mismo dentro de un radio no mayor a 10 Km. del lugar habitual del automotor.*

*El incumplimiento dentro de los plazos establecidos, de la entrega de los elementos, bienes, insumos, movilidad y vales de combustible requeridos en el presente artículo será penado con una multa equivalente al uno por diez mil del monto de contrato por cada día de demora”.*



Dr. CARLOS A. ROSALES  
Director de Contrataciones de Obra Pública  
Dirección Provincial de Compras y Contrataciones  
M.I. y S.P.

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**26 DE JULIO DE 2017**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Exp.: 2406-3033/17 “Desagües Pluviales Barrios Catamarca – San Blas” Partido: Bahía Blanca.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.